



DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Periodo Ordinario
de Sesiones del Segundo Año
de Ejercicio

Sesión Solemne

Ciudad de México, a 05 de febrero de
2026
Año 2, Núm. Única

Presidente
C. Diputada Jesús Sesma Suárez

**“Conmemoración de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos”.**

Índice

| | |
|--|---------|
| Asistencia. | Pág. 01 |
| Orden del día. | Pág. 03 |
| Bienvenida a las y los invitados especiales. | Pág. 03 |
| Honores a la Bandera. | Pág. 03 |
| Himno Nacional. | Pág. 03 |
| Honores a la Bandera. | Pág. 03 |

Posicionamientos

Posicionamiento de cada Grupo y Asociación Parlamentaria representados en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura. Pág. 03

Acta

Acta de la Sesión Solemne del día miércoles 05 de febrero de 2025. Pág. 12

Citatorio

Citatorio a la Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 05 de febrero de 2026 a las 11:35 horas. Pág. 12

**SESIÓN SOLEMNE “CON MOTIVO DE LA
CONMEMORACIÓN DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS”**

(10:29 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Buenos días a todas y todos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN. - Ciérrase el sistema electrónico de pase de asistencia.

Lista de Asistencia Fecha y Hora 05-02-2026 10:30:45

Asistentes: 46

Nombre Grupo Parlamentario Asistencia

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN Normal

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD Normal

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN Normal

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA Normal

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA Normal

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT Normal

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA Normal

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA --

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA Normal

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT --

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA Normal

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN Normal

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA Normal

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA Normal

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM --

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA Normal

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI Normal

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM Normal

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN Normal

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN Normal

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA Normal

GONZÁLEZ GARCÍA GERARDO MORENA --

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT Normal

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA Normal

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN Normal

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA Normal

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI Normal

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA Normal

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI --

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC --

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL
MORENA Normal

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA
Normal

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN
Normal

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM
Normal

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO
APPT Normal

MORENO RIVERA ISRAEL MORENA --

PERALTA LEÓN REBECA PVEM Normal

PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA PVEM
Normal

PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN --

RANGEL LORENZANA AMÉRICA
ALEJANDRA PAN Normal

ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO
MORENA Normal

ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT --

RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO MORENA
Normal

RUBIO TORRES RICARDO PAN --

RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA
Normal

SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT Normal

SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN
Normal

SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI Normal

SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON MORENA --

SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN --

SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --

SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM Normal

TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM Normal

TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC Normal

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN --

TREJO PÉREZ PABLO PRD Normal

URRIZA ARELLANO PATRICIA MC --

VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA
Normal

VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA --

VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA Normal

VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL MORENA --

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT --

VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT Normal

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA
Normal

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Gerardo González: presente

Diputado Martínez Urincho: presente

Diputada Xóchitl Bravo: presente

Diputado Alejandro Carbajal: presente

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de pase de asistencia de viva voz.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se abre la sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, que la presente convocatoria a esta Sesión Solemne con motivo de la conmemoración de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de conformidad con el Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/014/2025.

Sírvase la Secretaría dar lectura del orden del día, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN SOLEMNE “CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Bienvenida a las y los invitados especiales.
- 4.- Honores a la Bandera.
- 5.- Posicionamiento, hasta por 5 minutos, de cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:
 - I.-Asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente.
 - II.-Asociación parlamentaria Progresista de la Transformación.
 - III.-Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - IV.-Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
 - V.-Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.
 - VI.-Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
 - VII.-Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

VIII.-Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX.-Grupo parlamentario de MORENA.

6.- Cierre de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Esta Presidencia, a nombre propio y del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, da la más cordial bienvenida a las y los invitados distinguidos.

Se solicita a todos los presentes a ponerse de pie con la finalidad de rendir Honores a la Bandera y entonar el Himno Nacional)

(Honores a la Bandera)

(Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, pueden tomar asiento.

A continuación, harán uso de la palabra, hasta por 5 minutos, para emitir un posicionamiento las siguientes diputadas y diputados:

Diputada Leticia Haro Jiménez, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente.

Diputado Alejandro Carbajal González, integrante de la asociación parlamentaria Progresista de la Transformación.

Diputada Nora Arias Contreras, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Omar Alejandro García Loria, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Royfid Torres González, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputada Miriam Saldaña Chairez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputado Manuel Talayero Pariente, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada Lizzette Salgado Viramontes, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Brenda Fabiola Ruiz Aguilar, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Leticia Haro Jiménez, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente.

Adelante, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA LETICIA HARO JIMÉNEZ. - Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

Hoy nos convoca una sesión solemne que nos une en dos momentos fundamentales de nuestra historia constitucional, la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y la Promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017. Dos fechas separadas por un siglo, pero unidas por un mismo anhelo, la justicia social, la dignidad humana y la construcción de un Estado al servicio del pueblo.

La Constitución de 1917 fue la respuesta histórica de una nación que surgió de una lucha social, profunda, representó la voz de campesinos, obreros, maestros, estudiantes y comunidades enteras en exigir tierra, trabajo, educación, libertad, igualdad y justicia.

Fue una de las constituciones más avanzadas de su tiempo porque colocó en el centro lo que hoy seguimos defendiendo, los derechos sociales como base de la vida pública.

El derecho a la educación laica y gratuita, a la organización laboral, a la propiedad social de la tierra y a la soberanía nacional, no fueron concesiones, fueron conquistas del pueblo mexicano.

En aquellas constituciones, había un camino que hoy continuamos recorriendo, el de un México más igualitario, más justo y consciente de su diversidad cultural.

Un siglo después, la Ciudad de México dio un paso trascendental al promulgar su propia Constitución en 2017, se trató de la consolidación jurídica que su autonomía política y de su identidad como entidad federativa.

La Constitución capitalina incorporó principios contemporáneos del institucionalismo moderno, el enfoque de derechos humanos y la progresividad de los derechos como eje transversal.

Asimismo, estableció mecanismos innovadores de participación ciudadana, fortaleció la figura de las alcaldías como órganos de gobierno local; reconoció la pluralidad cultural de la ciudad y amplió el catálogo de derechos colectivos e individuales.

Como legisladora de un movimiento que surge de las causas sociales y de la convicción de que el poder público debe estar al servicio del pueblo, encuentro en ambas constituciones, una continuidad histórica clara. Son expresiones de una misma aspiración, que la ley sea una herramienta viva para transformar realidades, reducir brechas y ampliar libertades, que los derechos no se queden en el papel, sino que traduzcan en bienestar cotidiano.

Hoy, al recordar esta fecha, no solo celebramos aniversarios, también renovamos compromisos, pues nuestras leyes fundamentales nos enseñan que cuando el pueblo participa y las instituciones escuchan, la vida democrática se fortalece y la justicia deja de ser aspiración, para convertirse en realidad cotidiana.

Hoy, reafirmamos que gobernar y legislar representa cercanías siempre con quienes más lo necesita, reducir desigualdades y ampliar oportunidades, que el espíritu social de 1917 y la visión de derechos de 2017, siga guiando nuestro trabajo para que la construcción no sea solo un texto que se conmemora, sino un compromiso vivo que se cumple todos los días en favor del pueblo de México y de la ciudad.

Este es el compromiso heredado que asume hoy el proyecto de transformación y la responsabilidad que nos corresponde mantener.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Alejandro Carbajal González, integrante de la asociación parlamentaria Progresista de la Transformación.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ. - Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Muy buen día, compañeras y compañeros diputados, han pasado 109 años desde que el 5 de febrero de 1917 en que se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que actualmente nos rige.

Esta fecha no solo es un punto de quiebre en nuestra historia, marca el surgimiento de un documento vivo que ha moldeado el destino de nuestra nación.

En medio del caos revolucionario que inicio en 1910, Venustiano Carranza como Presidente, convocó al Congreso Constituyente en Querétaro, mientras el país se desangraba por divisiones internas, intervenciones extranjeras y una economía devastada.

Era un tiempo en el que no había internet, no existían los aviones comerciales ni vacunas modernas, la esperanza de vida rondaba en promedio los 30 años y la alfabetización era un lujo para pocos en este país.

En ese contexto de guerra civil con más de 1 millón de muertes, emergió la Constitución de 1917 como un faro progresista de transformación. Con esta, se introdujeron reformas tales como el artículo 27 que nacionalizaba el subsuelo y distribuía la tierra; el 123 protegía los derechos laborales con jornadas de 8 horas y prohibición para el trabajo infantil; el tercero, garantizaba la educación laica y gratuita. Era una respuesta audaz a la tiranía porfirista, influida por ideales liberales, socialistas y anarquistas, México se convertía en pionero mundial de derechos sociales, muchos antes que otras naciones a nivel mundial.

Actualmente estamos en una era de globalización y tecnología, nuestro país es una democracia multipartidista, con elecciones regulares y una sociedad conectada por redes sociales que amplifican las voces marginadas.

La economía ha crecido con Tratados como el Tratado de Libre Comercio, que se ha impulsado el comercio y avances en salud que han elevado la esperanza de vida a más de 75 años. Tenemos satélites en órbita, inteligencia artificial en la industria y un movimiento ambiental que presiona por energías renovables.

Sin embargo, las diferencias son abismales, en 1917 el enemigo era el latifundio y la explotación feudal, hoy luchamos contra la desigualdad extrema, la corrupción académica y el cambio climático.

La revolución era analógica y local, nuestra realidad es digital y global con desafíos como la migración masiva, el narcotráfico y las pandemias que nos recuerdan nuestra vulnerabilidad.

La Constitución ha sido reformada más de 700 veces adaptándose a estos cambios, pero su espíritu original, que es la justicia social, sigue siendo el ideal que no se ha realizado plenamente.

En este aniversario no puedo ignorar un aspecto crucial, la participación política de las mujeres. En 1917 las mujeres estaban excluidas del proceso constituyente, no votaban, no ocupaban cargos públicos y su rol se limitaba a lo doméstico o a ser heroínas revolucionarias como las soldaderas, cuya valentía fue borrada de la narrativa oral.

De acuerdo a su época la Constitución no mencionaba siquiera la igualdad de género, era un documento de hombres para un mundo de hombres. Hoy en 2026 hemos avanzado desde el sufragio efectivo en 1953 hasta la paridad de género obligatoria en candidaturas desde el año 2014.

México tiene una de las representaciones femeninas más altas en el Congreso con casi el 50 por ciento de legisladoras, tenemos mujeres gobernadoras, tenemos alcaldesas y por primera vez a una Presidenta, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien en 2024 se convirtió en la primera Presidenta de la historia de México, y como ella misma dice, con ella llegaron todas.

En este su Centésimo Noveno Aniversario honremos a nuestra Constitución con la creación de leyes que sigan combatiendo la desigualdad, fortaleciendo la democracia y asegurando que la voz de las mujeres no sólo sea un eco, sino un grito que nos guíe hacia un mejor país y hacia una Ciudad de México plena de derechos.

Estamos en un momento decisivo, compañeras y compañeros, por ello la Constitución de 1917 se vuelve más vigente que nunca.

¡Que viva México!

¡Que viva la Constitución de 1917!

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Nora Arias Contreras, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hoy 5 de febrero recordamos una fecha que marca el rumbo constitucional de nuestro país, una fecha que nos remite a la idea más poderosa de la vida pública, el poder debe tener límites y los derechos deben tener garantías.

En la Ciudad de México este día tiene un significado todavía más profundo, porque aquí no sólo conmemoramos una Constitución Nacional, sino una Constitución Local nacida de la pluralidad, del debate democrático y de la exigencia de la histórica.

La Constitución de la Ciudad de México nació del consenso entre fuerzas políticas, movimientos sociales, académicos y organizaciones civiles, fue el punto culminante de una larga lucha democrática que tuvo como eje la libertad, la justicia social y el reconocimiento pleno de los derechos.

Desde esta tribuna afirmamos con claridad: Nuestra Constitución local es una de las más avanzadas del país y un referente a nivel internacional, en ella se reconocen derechos sociales, derechos ambientales, derechos de las mujeres, de las y los jóvenes, de las y los adultos mayores y de los grupos históricamente excluidos. Aquí se reconocen derechos que en otros lugares todavía se discuten, aquí se consagra el derecho a la ciudad, a los derechos sociales, a la igualdad sustantiva, a la justicia social y a la participación ciudadana como ejes de gobierno.

Diputadas y diputados:

Una Constitución no se defiende sólo con discursos, se defiende todos los días con decisiones congruentes, con leyes armonizadas y con instituciones que actúen conforme a sus principios.

La Constitución no se honra sólo citándola, se honra cumpliéndola.

Hoy debemos decirlo con toda responsabilidad: El mayor riesgo para nuestra Constitución no es su texto sino su incumplimiento. No sirve de nada decir que tenemos derechos avanzados si no los garantizamos. No sirve de nada hablar de democracia si se toman decisiones en lo oscuro. No sirve de nada invocar la ley si se interpreta de manera discrecional, como recientemente lo hizo el Instituto Electoral de la Ciudad de México el viernes 23 de enero por la noche.

Desde el grupo parlamentario del PRD alzamos la voz para decir que no aceptamos retrocesos. El espíritu democrático que dio origen a esta Constitución no aceptamos que se vulneren los derechos bajo el argumento de la conveniencia política.

El reto no es menor, defenderla frente a quienes quieren minimizarla, recortarla o ignorarla. Defender significa garantizar derechos, respetar la autonomía de las instituciones y fortalecer la vida democrática de esta ciudad.

El PRD tiene la autoridad moral para decirlo, fuimos parte fundamental de la construcción democrática de esta ciudad, fuimos impulsores de derechos cuando otros los negaban, fuimos oposición cuando fue necesario, gobierno cuando la ciudadanía así lo decidió.

Hoy refrendamos ese compromiso histórico, seguiremos defendiendo la Constitución de la Ciudad de México como un instrumento vivo, progresista y profundamente social.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Omar Alejandro García Loria, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA. - Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

Hoy conmemoramos un aniversario más de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una fecha que no debe limitarse a la evocación ceremonial ni a la repetición automática de lugares comunes sino asumirse como un ejercicio profundo de memoria histórica, responsabilidad de Estado y compromiso con el futuro de la nación.

La Constitución de 1917 no fue producto de la improvisación ni resultado de una coyuntura pasajera, fue la expresión jurídica de una revolución que entendió que sin instituciones no hay justicia duradera y que sin ley el poder termina traicionando a la sociedad. Su propósito fue claro: Reformar el conflicto en orden constitucional, la desigualdad en derechos y la lucha social de Estado.

Fue una Constitución que incorporó derechos sociales cuando aún no formaban parte del consenso internacional,

reconoció el derecho a la educación pública, al trabajo digno, a la propiedad social de la tierra y a la rectoría del Estado en el desarrollo nacional; estableció una visión en la que la democracia no se reducía al procedimiento electoral, sino que se vinculaba directamente con la justicia social y el bienestar colectivo.

Desde su origen la Constitución concibió al Estado mexicano como un actor con responsabilidades claras frente a la sociedad, no como un espectador neutral, sino como garante del interés público, regulador de los excesos y constructor de los equilibrios. Ese fue el núcleo de su legitimidad y la base de su fortaleza histórica; sin embargo, conmemorar hoy la Constitución exige algo más que celebrarla, exige reconocer con seriedad y sin complacencias, que su esencia ha sido progresivamente erosionada, no por el paso del tiempo, sino por el uso instrumental del texto constitucional, por reformas que han privilegiado la coyuntura sobre el proyecto y por prácticas políticas que han debilitado sus principios fundamentales.

A lo largo de las décadas la Constitución ha sido modificada en numerosas ocasiones, algunas reformas respondieron a necesidades reales del país y fortalecieron derechos, otras alteraron el equilibrio institucional, diluyeron la claridad normativa y fragmentaron la coherencia del texto constitucional. El resultado ha sido en distintos momentos una distancia creciente entre lo que la Constitución establece y lo que en la práctica se respeta.

El constitucionalismo mexicano se fundó sobre una premisa irrenunciable, el poder debe tener límites y estar sujeto a controles efectivos; cuando esos límites se relativizaban, cuando los contrapesos se debilitan y cuando la legalidad se interpreta de forma selectiva, se comprometo no solo el orden jurídico, sino la confianza social en las instituciones.

No existe justicia social sin división de poderes, no existe democracia real sin respeto pleno a la legalidad, no existen derechos garantizados cuando su vigencia depende de decisiones políticas cambiantes.

La Constitución fue diseñada para resistir los impulsos del poder, para proteger a las minorías frente a las mayorías circunstanciales y para asegurar que la ley estuviera siempre por encima de los intereses personales, facciosos o momentáneos. Su razón de ser fue precisamente evitar que la voluntad de unos cuantos se impusiera sobre el pacto colectivo.

Desde esta Ciudad de México, capital de la República y espacio histórico de avances democráticos, la responsabilidad es aún mayor, aquí se han impulsado

libertades, se han ampliado derechos y se ha construido pluralidad, pero también aquí debe asumirse con claridad que ningún proyecto político por legítimo que se proclame puede colocarse por encima del orden constitucional sin debilitar a la República.

La defensa de la Constitución no admite ambigüedades, no se trata de invocarla de manera selectiva ni de utilizarla como recurso discursivo, se trata de cumplirla, respetarla y preservarla con marco común de convivencia política y social. Y en este punto donde conviene afirmarlo con toda claridad, en este Recinto y ante la historia la democracia y la justicia social no son concesiones del poder, son principios constitucionales y también han sido desde su origen los pilares de una tradición política que creyó en el Estado, en la ley y en las instituciones como instrumento de revolución nacional.

Resulta imposible ignorar una realidad preocupante, la mayoría en el Congreso federal en la Ciudad de México, encabezada por el partido oficialista, ha hecho uso de fuerza numérica para modificar la Constitución con una ligereza que contraviene su sentido más profundo, se ha tratado el texto constitucional como si fuera una norma ordinaria susceptible de ajustarse a conveniencias políticas inmediatas a intereses coyunturales o incluso a voluntades personales.

La Constitución no es un instrumento al servicio del poder en turno, es el resultado de décadas de lucha, acuerdos y construcción institucional. Si bien debe adaptarse, actualizarse y reformarse para responder a los cambios sociales, jamás puede convertirse en una herramienta que responda a beneficios de unos cuantos, ni en un mecanismo para legitimar decisiones que debilitan el equilibrio republicano y traicionan el pacto constitucional que ha sostenido la nación.

El Partido Revolucionario Institucional nació precisamente de esa convicción histórica, nació para institucionalizar la revolución, para convertir la justicia social en política pública y para hacer de la democracia un ejercicio sustentado en la Constitución y no en la fuerza, en la improvisación o el personalismo.

El PRI siempre ha sido fiel a esos principios constitucionales a la legalidad, al equilibrio de poderes, a la función social del Estado y al respeto institucional y sí, fue cuando tuvo estabilidad, desarrollo, crecimiento económico y ampliación de derechos y ahora que esos principios se han debilitado, no ha sido por exceso de Constitución, sino por su abandono.

Defender la Constitución no es un acto de nostalgia ni una postura conservadora, es un acto de responsabilidad histórica, es entender que el poder sin límites traiciona la República y que la justicia social sin Estado de derecho se convierte en una promesa vacía.

Porque la Constitución no estorba a México, lo sostiene, las instituciones no frenan al país, lo protegen y la democracia no se impone desde el poder, se construye desde la ley.

Mientras la Constitución siga siendo el eje de nuestra vida República habrá democracia, habrá justicia social y habrá futuro para la República.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS. - Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Royfid Torres González, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ. - Muchas gracias, diputada Presidenta.

Hoy que celebramos esta sesión solemne para conmemorar la Promulgación de la Constitución de 1917, definitivamente tenemos mucho que recordar, poco que celebrar y grandes retos por enfrentar.

Hace 109 años se promulgó esta Constitución, que fue una Constitución de avanzada por su contenido, pero también por los amplios debates, por la inclusión y la pluralidad, la convicción de este documento era fundamental para pacificar al país, para unificarlo, para construir una visión común después de una época turbulenta y construir las bases de una Federación sólida, con instituciones firmes, poderes soberanos autónomos y contrapesos reales.

109 años después solo queda el recuerdo de ese espíritu y vale la pena destacar y denunciar que muchos de los derechos que ahí se consignaron desde hace más de un siglo, por supuesto que actualmente siguen sin ser garantizados, antes del 2018, que aquí se habla mucho del estado en el que se encontraba nuestro país antes del 2018, por supuesto que seguían las grandes deudas que se planteaban en esta Constitución.

Desde los derechos más básicos, como el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la vivienda, el

derecho a condiciones dignas de trabajo, todos ellos seguían pendientes de verdaderamente ser garantizados; 771 reformas en 258 decretos llevamos a la fecha.

Desgraciadamente en este último periodo a partir del 2018 llevamos alrededor de 45 decretos y 125 artículos reformados y la mayoría de éstos a partir del 2024 y no han sido con la intención de ampliar y mejorar los derechos que de por sí ya le adeudábamos a las y los mexicanos.

Recupero el espíritu con el que se construyó la Constitución del 17 porque es lo que ha faltado en las últimas reformas constitucionales, aquí solo ha prevalecido la visión de una mayoría artificial, pero que se ha hecho valer en las cámaras, en la Cámara de Senadores, en la Cámara de Diputados, se ha hecho valer una sola visión, una sola ruta, una sola intención de preservar el poder de controlarlo, de capturar institucionalmente a los poderes.

Ese ha sido el mayor daño que le ha generado esta mayoría al país, la captura institucional, la eliminación de los contrapesos constitucionales y por supuesto desaparecer la división de poderes.

Hoy, solo hay un poder que decide el destino de este país, así como sucede también en esta ciudad. Si el Ejecutivo no lo aprueba, el Legislativo no avanza y hoy, el Judicial confirma. Ese es el estado en el que tenemos hoy al país, ese es el estado que enfrenta hoy la Ciudad de México y esos son los retos que tenemos hacia el futuro.

Nos van a costar muchos años como nos había costado ya los avances democráticos y las reformas constitucionales que se habían construido a partir de consensos, a partir de escucha, de incorporación, de las necesidades de la población, de las voces de la sociedad civil organizada, de los académicos, de las universidades, nos costó muchos años llegar a una constitución que aún era imperfecta y ahora nos van a costar más recuperar las condiciones que al menos teníamos de democracia.

Pero esos son los retos que estamos dispuestos a enfrentar y por eso seguimos aquí, esas son las batallas que debemos dar para los siguientes años y desde Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que el camino sigue siendo la construcción de instituciones sólidas, la construcción de alternativas y propuestas que mejoren sustancialmente la vida cotidiana de las y los chilangos de las y los mexicanos, y en eso nos vamos a concentrar de hoy en adelante, en recuperar lo que perdimos y mejorar lo que teníamos.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS. - Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Miriam Saldaña Chairez, integrante del grupo parlamentario del Trabajo.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ. - Con tu venia, diputada Presidenta.

El aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconocida como la primera constitución social del siglo XX, representa una oportunidad para reflexionar no solo sobre su vigencia jurídica, sino sobre su profundo significado histórico como punto de confluencia de las grandes transformaciones que han marcado la vida nacional.

Este texto constitucional, no surgió de manera aislada, es heredero directo de los procesos iniciados con las constituciones de Cadix de 1812 y las promulgadas de nuestro México independiente en 1824 y 1857, las que constituyeron el cimiento normativo de la transformación social que emanó de la Revolución Mexicana en 1917 y que hoy se retoma en la cuarta transformación.

La Constitución de 1824 fue el resultado directo de la primera transformación, la independencia, inspirada en el constitucionalismo liberal de su tiempo, que sentó las bases de la soberanía nacional, estableciendo la forma de gobierno republicana, representativa y federal que se retomó de la Constitución de Cadix de 1812, que en su artículo 3º prescribía: La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo, pertenece a esta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales. Texto que sigue vigente y actualmente se contiene en el artículo 39 de nuestra Carta Magna. Sin embargo, en la Constitución de 1824 se mantuvieron intactas profundas desigualdades sociales y económicas.

La Constitución de 1857, reforma liberal, encabezada por el Presidente Benito Juárez, encarnó la segunda transformación, instituyó el principio de laicidad del Estado, consagró las libertades individuales y enfrentó abiertamente los privilegios y decirles que sin lograr aún atender la justicia de amplios sectores de la población.

La Constitución de 1917, producto de la Revolución Mexicana, la tercera transformación, representó un parteaguas en la historia constitucional del mundo, por primera vez una Carta Magna incorporó derechos sociales como el agrario, el trabajo digno y a la educación laica y

gratuita, redefiniendo así la relación entre el Estado y la sociedad, dando respuesta a las demandas históricas de campesinos, obreros y sectores marginados.

En el contexto actual en el que el Partido del Trabajo forma parte importante de la cuarta transformación, se presenta una etapa de continuidad histórica con procesos fundacionales. Desde esta perspectiva la Cuatro-T no busca una ruptura con el orden constitucional, sino una recuperación del espíritu social de la Constitución de 1917 frente a décadas de políticas que privilegiaron intereses particulares sobre el bienestar colectivo.

En la cuarta transformación y en el PT el combate a la corrupción, la austeridad republicana, la centralidad de los derechos sociales y el principio de “por el bien de todos primero los pobres”, enarbola los valores constitucionales que emanaron hace 109 años en Querétaro.

Así, a más de un siglo de su promulgación, la Constitución de 1917 sigue siendo un documento vivo cuya vigencia depende de su correcta interpretación y aplicación.

Su 109 Aniversario no sólo conmemora un hecho histórico, sino que reafirma la responsabilidad del Estado y de la sociedad de continuar el proyecto transformador iniciado en 1824, profundizado en 1857 y consolidado en 1917 y retomado por esta cuarta transformación.

Finalmente, desde el Partido del Trabajo hacemos una especial mención para no dejar pasar desapercibido el 9º Aniversario de la Promulgación en la Gaceta Oficial del 5 de febrero del 2017 de la Constitución Política de nuestra Ciudad Capital.

¡Larga vida a los Estados Unidos Mexicanos!

¡Larga vida a la Ciudad de México!

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Manuel Talayero Pariente, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO MANUEL TALAYERO PARIENTE. - Gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos.

A nombre de quienes integramos el grupo parlamentario del Partido Verde en este Congreso es un honor hacer uso de esta tribuna en una fecha tan importante para el país y la Ciudad de México.

El 5 de febrero es la fecha en que celebramos la firma de los acuerdos sociales y jurídicos que hasta el día de hoy marcan el rumbo y los anhelos por lo que día a día nos esforzamos por construir una nación más justa, más segura y más verde.

Desde tiempos antiguos se ha reconocido que la Constitución es el alma de los Estados, porque hablar de la Constitución es hablar del proyecto de país y ciudad que hemos decidido todas y todos construir como sociedad.

Para quienes integramos el grupo parlamentario del Partido Verde la promulgación de las Constituciones de 1917 y de la Ciudad en el año 2017 representan dos momentos clave en la evolución democrática, social y jurídica de la Capital Mexicana.

En el caso de la Constitución Federal de 1917, esta retoma el pensamiento liberal de la Constitución de 1857, pero su trascendencia hasta la fecha, que revolucionó los pactos sociales de inicios del siglo XX, fue su visión social y progresista, resultado de la Revolución Mexicana.

Su relevancia histórica radica en que fue la primera Constitución en el mundo en reconocer derechos sociales, pues como el constituyente Hérizain Ugalde lo manifestó: *Felizmente para la República hemos dado cima a la trascendental obra que nos encomendara el pueblo de México. Nuestra Constitución hoy para el futuro va a ser el lábaro de nuestras libertades y el principio de la reconstrucción nacional sobre la base de la libertad y el respeto al derecho de todos.*

En el caso de la Constitución de la Ciudad de México, la conmemoración de la promulgación de ella hace que en este año dos de quienes integraron el Constituyente de la ciudad estén al frente de los poderes de nuestra capital: nuestra Jefa de Gobierno, la licenciada Clara Marina Brugada Molina, y el Presidente de este Congreso de la Ciudad, el diputado Jesús Sesma Suárez. Esto sin duda garantiza que los ideales planteados por el Constituyente de la ciudad sigan permeando en nuestro marco legal.

Amigas y amigos:

Como ya se ha mencionado, nuestras Constituciones federal y de la Ciudad de México en términos sociales sentaron las bases para reconocer y garantizar derechos a todas las personas.

Hoy los pueblos y los barrios originarios, las personas afro mexicanas y afro descendientes, las personas integrantes de la comunidad de la diversidad sexual, todas y todos estamos bajo el manto de protección y progresividad social, económica y de sustentabilidad; hoy lo colectivo se impone sobre lo individual, los temas de cuidado del medio ambiente, el bienestar animal, los cuidados, el espacio público, son nuestros ejes rectores. La Constitución federal se ha transformado y se revitaliza.

Concluyo, Presidenta, refrendando el compromiso que nuestra fuerza política, el Partido Verde, tiene con nuestras instituciones y en el cumplimiento de nuestras Constituciones, la federal de 1917 y la Constitución de la Ciudad de México, al ser compromisos colectivos, y como legisladores nos corresponde defender nuestro derecho a un futuro con certeza.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Lizzette Salgado Viramontes, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES. - Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Hoy conmemoramos el 109 aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 9° aniversario de la Constitución Política de la Ciudad de México, y no podemos obviar que lo hacemos en un momento de grandes cambios y muchos retos en el mundo y en nuestro país.

Suele decirse que hay décadas en las que no pasa nada y semanas en las que pasan décadas. Estas semanas han sido así, de Venezuela a Davos, de Groenlandia a Irán, pero también de Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa y esta misma ciudad, están ocurriendo transformaciones profundas que nos obligan a reflexionar con seriedad, por eso esta no puede ser una ocasión para discursos complaciente o meramente conmemorativos.

Hoy no basta con exaltar a la Constitución, hay que mirarla críticamente, preguntarnos qué estamos haciendo con ella y decidir qué queremos de ella en el futuro.

Contrario a la idea de una Constitución intocable o inamovible, nuestra Carta Magna ha sido desde su origen un documento vivo, desde que se creó en 1917 ha sido

reformada 858 veces y 149 de estas reformas se han realizado en los últimos dos sexenios, es decir una de cada cinco reformas ha tenido el sello de la mano morenista.

Habría quienes sostengan que esos cambios representan el fin de una etapa, la larga noche neoliberal como incluso lo han llamado, pero también hay quienes vemos con preocupación otros efectos, el debilitamiento del equilibrio de poderes, la erosión de los controles del poder político, la desaparición de órganos autónomos que garantizaban competencia, transparencia y contrapesos; el deterioro de un sistema de salud, que antes ponía al centro a las personas y a las familias; la expansión del poder económico del Estado con resultados claramente insatisfactorias y el abandono de un modelo económico que con todos sus límites generó más crecimiento y oportunidades que las que hoy existen.

Todo esto nos lleva a una pregunta central, profundamente constitucional: ¿La Constitución que hoy tenemos y sobre la que aún hay intenciones específicas de reforma, apunta realmente al futuro que México necesita?

Porque el mundo está cambiando, y también están cambiando las definiciones que durante décadas orientaron nuestro rumbo nacional. Cómo entender hoy la soberanía si nuestras decisiones terminan generando subordinación. Cómo hablar de desarrollo cuando millones de personas dependen permanentemente de transferencias. Cómo hablar de bienestar, cuando persisten carencias graves en salud y educación. Cómo hablar de pluralidad, si se pretende acotar a la oposición y descalificar a la crítica. Y cómo hablar de unidad, cuando se pide cerrar filas frente a un régimen incapaz de garantizar seguridad y legalidad.

Estas contradicciones no son menores, hoy México vive en las manos de una mayoría que acumula un gran poder, pero que no es eficaz; una mayoría con una popularidad alta, pero acompañada de una gran desconfianza, sospechas y pruebas de corrupción. Una mayoría que por sí sola puede modificar las reglas, pero que es incapaz de gobernar con resultados; una mayoría que habla de soberanía sin titubeos, pero que no controla el territorio y elude posicionarse en foros internacionales.

Y eso no es ajeno a la Constitución, porque la Constitución no solo organiza al poder, también lo limita; no solo distribuye facultades, también protege libertades, y no solo refleja una mayoría, también resguarda la pluralidad y garantiza los derechos políticos de las minorías. Lo mismo ocurre en esta ciudad.

Hoy también conmemoramos los 9 años de la Constitución Política de la Ciudad de México, surgida de la reforma

política de 2015; por cierto, con el voto en contra de quienes hoy la reivindican como propia. Una Constitución local que nació con una vocación de derechos, pero que ha sido objeto de cambios que han debilitado equilibrios fundamentales, como ocurrió recientemente con el Instituto de Transparencia, hoy subordinado al gobierno, en lugar de servir como contrapeso ciudadano.

Compañeras y compañeros, estas no son semanas para la inercia, son semanas para decidir y para actuar, especialmente quienes una responsabilidad pública. Desde esta Tribuna reitero el compromiso de Acción Nacional con la Constitución como pacto democrático, como límite al poder y como instrumento para garantizar la libertad, la justicia y el desarrollo.

En Acción Nacional creemos en un Estado moderno, con contrapesos, con equilibrios de poderes y con una economía abierta, dinámica y competitiva. Creemos en la libertad, en la democracia, en el Estado de derecho y en el diálogo plural. Nos orienta la dignidad de la persona, el bien común y la subsidiaridad, y en ese ánimo muchas y muchos panistas a lo largo de la historia han trabajado para darle a México y a esta ciudad una Constitución mejor, que apunte a un futuro con justicia, desarrollo y libertad. Defender la Constitución no es repetirla, es respetarla, cuidarla y evitar que se convierta en un instrumento al servicio de una sola visión.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Gerardo González García, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO GERARDO GONZÁLEZ GARCÍA. - Buenos días a todos. Con la venia de la Presidenta, con el permiso del pueblo de la Ciudad de México.

Honorables diputadas y diputados, señoras y señores.

Hoy conmemoramos el 109 Aniversario de la Promulgación de nuestra Carta Magna, la Constitución de 1917, no celebramos solo una fecha, sino el nacimiento de un proyecto nacional que desde su origen tuvo la audacia de soñar un México de igualdad, de justicia y de democracia, un documento fundacional que no solo organizó el Estado, sino que por primera vez en el mundo elevó a rango constitucional los derechos sociales fundamentales y que sembró la semilla de la dignidad para las trabajadoras, los campesinos y para la nación pluricultural que exige ser reconocida.

Ese espíritu transformador, aquella aspiración de un pueblo no es un reto, relato del pasado, es un mandato vigente que hoy late con fuerza en el corazón de nuestra capital, al igual que en 1917 hoy la Ciudad de México vive momentos definitorios, forja día a día su gobernabilidad democrática, amplía las libertades y los derechos y constituye un esquema de máxima inclusión social.

La grandeza de nuestro texto constitucional reside en su visión profunda, no se limitó a establecer garantías individuales, entendió que la libertad nace de la justicia social.

Por ello, consagró la proscripción de la desigualdad, declaró prohibida la discriminación por origen étnico, género, condición social o preferencias.

En nuestra Carta Magna hay un reconocimiento explícito de nuestra raíz pluricultural, reconoce el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas, garantiza el respeto a sus instituciones y formas de organización.

La visión de un desarrollo integral que encomendó al Estado la obligación de promover políticas públicas para eliminar carencias y rezagos, la impulsó como tarea alcanzar el desarrollo regional, la educación pública y el acceso a la salud. Estos no son artículos decorativos, son la brújula moral que debe guiar toda acción pública, son el fundamento del proyecto nacional que a nivel federal lidera con convicción y principios nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Esa misma brújula marca la hoja de ruta en la capital del país, nuestra ciudad es hoy un laboratorio vivo de ese proyecto nacional, un proceso de cambio acoplado al ritmo de una transformación profunda, coherente y social y al frente de ese cambio en esta gran urbe está una mujer cuya vida pública es un espejo de los principios constitucionales, me refiero, sin duda, a nuestra Jefa de Gobierno, la compañera Clara Brugada Molina.

Su trayectoria desde las luchas sociales en Iztapalapa, hasta la Asamblea Constituyente donde contribuyó a redactar la Constitución más avanzada de la ciudad, está enmarcada con el compromiso inquebrantable de la justicia social, la igualdad y la democracia participativa.

Compañeras y compañeros legisladores, el legado de la Constitución de 1917 no se conmemora solo con discursos, sino con hechos que cambian la vida de las personas, la gestión al frente de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México muestra y demuestra que es posible desmontar años de desigualdad, de abusos.

Aquí los principios constitucionales tomaron forma en obras, programas y esperanza en transporte, movilidad, educación pública, formas en obras de inclusión, cohesión y coerción comunitaria; en seguridad con perspectiva de género, en programas para hombres y mujeres de la tercera edad, población vulnerable, niñas, niños, adolescencias y juventudes. En suma, para alcanzar y hacer realidad un desarrollo integral.

Honorable Congreso de la Ciudad de México, la Constitución de 1917 nos enseñó que el progreso tiene una métrica, y esa métrica es el bienestar del último escalón de la sociedad.

Hoy, bajo el liderazgo de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada en la Ciudad de México, avanza en esa dirección. Es un gobierno feminista de izquierda y social que encarna el puente entre las aspiraciones de aquel texto fundacional y las urgencias del presente.

Estamos en un tiempo de definiciones, construyamos desde este Recinto parlamentario una ciudad que haga realidad los ideales de igualdad, justicia y democracia que hoy conmemoramos.

Una ciudad donde el arte y la cultura sean una onda de esperanza, donde la seguridad sea un derecho garantizado, donde la educación sea la vía de alcanzar un mejor futuro y donde el espacio público nos iguale y nos una a todos.

Que el espíritu del 05 de febrero de 1917 nos impulse a mantener la transformación con memoria histórica y con vista por supuesto a un futuro mejor para todos. Muchas gracias. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ. - Gracias, diputado.

Insértese el acta de la presente sesión solemne en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión solemne y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar una vez concluida la presente sesión.

El sistema electrónico de asistencias se va a abrir de inmediato.

Se ruega a todas y todos, permanecer en el salón de pleno.

Muchísimas gracias.

(11:31 Horas)